	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

**RESOLUCIÓN 1223**

( 11 DIC 2019

*“Por medio del cual se retiran de forma definitiva a las personas que se encuentran incursas en las causales de retiro de beneficiarios”*

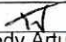
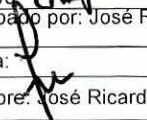
EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA


En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 797 de 2003 y en desarrollo del libro IV de la ley 100 de 1993 decreto 1135 de 1994 y las otorgadas por el instructivo de novedades del programa Colombia Mayor, del Ministerio del Trabajo y

CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 46 de la Constitución Política es deber especial del Estado proteger a las personas que por condición económica, física y mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, igual asistir a las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria.
2. Que, en desarrollo a las disposiciones normativas, la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”, fijó en su artículo 258 las condiciones de existencia del programa para los adultos mayores, con el objeto de apoyar económicamente a las personas que cumplan los requisitos señalados en el artículo 257 de conformidad con las metas que el CONPES establezca para tal programa.
3. Que con posterioridad, el artículo 13 de la Ley 797 de 29 de enero de 2003 “por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones revisto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes pensionales exceptuados y especiales”, creó una subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, destinado a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico, cuyo origen, monto y regulación se estableció en esta misma Ley.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 3771 del 01 Octubre de 2007 “ Por el que se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad”, el beneficiario perderá el subsidio cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los eventos de : 1. Muerte del beneficiario, 2. Comprobación de falsedad en la información Suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio, 3. Recibir una pensión, 4. Percibir una renta

Proyecto: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo

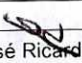
Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal
Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social


	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

entendida como utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida, es decir, si vive solo, y su ingreso mensual no supera el medio SMMLV, o vive con su familia, y el ingreso familiar es inferior o igual a un SMMLV, 5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea inferior a medio SMMLV otorgado por alguna entidad pública, 6. Mendicidad comprobada como actividad productiva, 7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena, 8. Traslado a otro Municipio o distrito, 9. No cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro giros, 10. Voluntario, 11. Cambio de Modalidad del Subsidio, 12. Retiro por cambio de condiciones de ingreso. Los cuales fueron notificados por edicto emplazatorio durante 10 días hábiles con su respectiva nota de des fijación.

5. Que es función del Ente Territorial remitir al Administrador Fiduciaria Equidad del programa Colombia Mayor las novedades de retiro e ingreso que surjan en el Municipio.
6. Que a efectos de dar trámite a las novedades que se presenten en el programa, debe darse observancia a lo establecido en el Manual Operativo del Programa del Ministerio del Trabajo Colombia Mayor, el cual deberá garantizar el debido proceso y deben ser presentadas mediante acto administrativo suscrito por el alcalde.
7. Que según información suministrada por el administrador Fiduciaria Equidad del Programa Colombia Mayor, existen beneficiarios del programa que carecen de las condiciones exigidas para continuar en él, lo que se constituye en causal de exclusión.
8. Que la Administración Municipal ha agotado el procedimiento previo a la exclusión de los beneficiarios bloqueados, que consiste en verificar las bases de datos enviadas por el administrador Fiduciaria del programa Colombia Mayor.
9. Que entre las causales de pérdida del derecho al subsidio se encuentra el No cobro consecutivo en cuatro (04) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio será de manera mensual según lo establecido en el Numeral 3.4 del Decreto N° 1340 del 2019.
10. En razón a lo anterior, es necesario proceder a la exclusión de la base de datos y desvinculación del programa de aquellas personas que están incurso en las causales de retiro, y realizar el reporte de estas novedades al administrador Fiduciaria Equidad del programa de Colombia Mayor para lo de su competencia.
11. Que dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por el administrador Fiduciaria Equidad del programa de Colombia Mayor se evaluó el retiro de los Adultos Mayores, tal como se relaciona a continuación.

A

Proyecto: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo	
Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal
Firma:	Firma: 
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal
Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017	Página 3 de 7

12. Que, por lo anterior, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar en forma definitiva del Programa COLOMBIA MAYOR a los siguientes beneficiarios del programa.


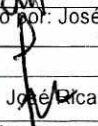
1. Por muerte del beneficiario:


CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE			CODIGO DE RETIRO	SOPORTES
34506987	ORDOÑEZ	DE BARRANTES	CARMEN	1	REGISTRO DEFUNCION # 05780734

2. No cobro consecutivo del subsidio programado en cuatro giros

N°	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE				CODIGO DE RETIRO	SOPORTES
1	26579693	SCARPETA	SCARPETA	ESNEDA		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
2	4931411	IMBACHI	SABI	GUILLERMO		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
3	26570073	VARGAS	DE LLANOS	ELCIRA		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
4	1643317	TRUJILLO		EFRAIN		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
5	4411305	MESA	SANMARTIN	LIGO	DE JESUS	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO

Proyecto: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo

Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal
Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017	Página 4 de 7

6	27128079	VARGAS	DE CASANOVA	ELVIRA		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
7	36274531	ALONSO	CABRERA	ARACELLY		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
8	12222851	JIMENEZ	ORTIZ	REINALDO		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
9	25297227	PAPAMIJA	DE QUINAYAS	DIOSELINA		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
10	4937360	PEÑA	PARRA	LUIS	ALFREDO	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
11	26536621	ALVIS	DE SOTELO	MARIA	ASCENSION	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
12	41100101	VILLOTA	DE MURCIA	MARIA	ROMULA	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
13	11088292 19	RAMIREZ	CRUZ	ANA	ADELINA	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
14	12101055	RODRIGUEZ	TOVAR	FRANCISCO		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
15	4755717	SOTELO	SAMBONI	JUVENAL		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO

Proyecto: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo <i>WNP</i>	
Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal
Firma: <i>Fredy</i>	Firma: <i>José Ricardo Cruz Carvajal</i>
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal
Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social



## RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

Página 5 de 7

16	27508673	PRECIADO	CABEZAS	CARMEN	LIBIA	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
17	26561893	BUESAQUILLO	DE GARCIA	EVA		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
18	12224919	RODRIGUEZ	VARGAS	ELADIO		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
19	4866651	ANDRADE	LERMA	RUPERTO		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
20	26401047	CESPEDES	DE ANDRADE	BENILDA		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
21	12101429	COLLAZOS	PEÑA	LUIS	ANGEL	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
22	4966687	LOPEZ	GRISALES	PAULO	EMILIO	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
23	5281808	RAMIREZ	LOPEZ	JAIRO		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO
24	5879581	RODRIGUEZ	RAMOS	ERNESTO		9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019-EDICTO EMPLAZATORIO

Proyecto: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo

Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga

Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal

Firma:

Firma:

Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga

Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal

Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social

Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

Página 6 de 7

25	36274417	GOMEZ	SAMBONI	AURA	ROSA	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019- EDICTO EMPLAZATORIO
26	4923683	MINU	LOSADA	URIAS			BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019- EDICTO EMPLAZATORIO
27	36158917	RIVEROS	RODRIGUEZ	MARIA	IBED	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019- EDICTO EMPLAZATORIO
28	17667085	SIERRA	FALLA	JESUS	DANIEL	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019- EDICTO EMPLAZATORIO
29	36281503	ORTIZ		LUZ	DARY	9	BASE DE DATOS DE ACTIVOS Y SUSPENDIDOS FIDUAGRARIA MES DE NOVIEMBRE 2019- EDICTO EMPLAZATORIO

3. Retiro Voluntario

No	CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE			CODIGO DE RETIRO	SOPORTES
1	17623032	TRUJILLO	GUZMAN	ENCIZAR	10	Solicitud Retiro Voluntario Fecha 05-12-2019

4 Por recibir una Renta

No	CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE			CODIGO DE RETIRO	SOPORTES
1	26549589	MAMIAN		CARMEN ROSA	4	Pantallazo Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES

Proyecto: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo

Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga

Firma:

Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga


Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social

Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal

Firma:

Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal

Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución como lo establece los artículos 67, 68, 69 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente procede el recurso de reposición.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su realización.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, 11 DIC 2019


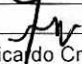


**MIGUEL ANTONIO RICO RINCON**  
Alcalde Municipal



Revisado por: Juan Camilo Rojas Gómez- Asesor Jurídico Externo

Proyecto: Yenny Lorena Navarrete Rodríguez Auxiliar Administrativo 

Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal
Firma: 	Firma: 
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal
Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social